



REF: ADJUDÍCASE A INSTITUCIÓN QUE INDICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE, REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1107, 2022

IQUIQUE, 03 MAYO 2022

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0141 de 2022, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en la Resolución Exenta N° 35 de 2020, que delega facultades que indica a los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica y;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaria de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N° 0297 del 11 de abril de 2022, aprobó bases Técnicas y Administrativas y llamó al Primer Concurso del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la región de Tarapacá.



2° Que, en base a lo estipulado en el numeral 7 de dichas Bases Administrativas y Técnicas, el SEREMI, designa una Comisión de Evaluación, mediante Resolución Exenta N° 182 de fecha 21 de abril de 2022.

3° Que el día 25 de abril de 2022 la comisión cumple con el proceso de revisión de los antecedentes de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, única institución postulante al referido concurso, los cuales fueron presentados en formato físico y en plataforma SIGEC el jueves 21 de abril, dentro del horario establecido en las Bases, cumpliéndose todos los criterios relativos a las instituciones postulantes, según el punto 7 de las Bases del Concurso, tal como se detalla a continuación.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.
1	Dispositivo albergue Programa Noche digna	20	215	Alto Hospicio	\$86.000.000.	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	69.265.100-6

4° Que, conforme a la evaluación técnica realizada el día 29 de abril de 2022, de acuerdo con los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las bases administrativas y técnicas y, obteniéndose los siguientes resultados, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la única entidad postulante.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Nota Final
1	Dispositivo albergue Programa Noche digna	20	215	Alto Hospicio	\$86.000.000.	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	69.265.100-6	6.6

Que, según los antecedentes expuestos,



**RESUELVO:**

**ADJUDÍCASE**, el Primer Concurso Público para proveer ejecutor para el “Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle para la región de Tarapacá, año 2022” a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, según se detalla a continuación.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.
1	Dispositivo albergue Programa Noche digna	20	215	Alto Hospicio	\$86.000.000.	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	69.265.100-6

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



**CRISTIAN JARA SALVATIERRA**

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE TARAPACÁ**

CJS/RCC/KALV/nlc

Distribución:

- Encargada Regional Subsistema Seguridades y Oportunidades
- Encargado Regional programa Calle y Noche Digna
- Archivo SEREMI

Adicionaialdades	Adicionaialdades	5	5,0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>6,6</b>

3. Resultado de la Evaluación:

El proyecto está:

Aprobado

Recahazado

**Observaciones de la SEREMI**

**SE APRUEBA EL CRITERIO 1.2, EN CONSIDERACION DE QUE EL POSTULANTE SEÑALA EN EL CRITERIO 1.1, EXPERIENCIA INSTITUCIONAL CON PERSONAS EN SITUACION DE CALLE, INCLUYENDOSE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CRONICAS, DESDE EL AÑO 2017 CON RECURSOS PROPIOS, Y DESDE EL 2019 CON RECURSOS DE MIDESOF.**

4. Nombre, Rut y Firma Integrantes Comisión Evaluadora:

1.- PAULINA CANCINO CEPEDA

15.684.996-0

2.- NATHALY LAZO CACERES

15.422.621-4

3.- KARIN MILES VEGA

9.403.565-1

En ~~2022~~ a ~~Fde~~ ~~Abn~~ Ide 2022

**PAUTA DE EVALUACIÓN**  
**PRIMER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2022, PARA LA REGIÓN DE TARAPACA**  
**DISPOSITIVO: ALBERGUE PROTEGE**

1. Identificación del Proyecto

Entidad Postulante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Comuna	ALTO HOSPICIO
Cobertura	20
Duración	215

2. Evaluación Técnica

<b>Criterio</b>	<b>Factores de Evaluación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>Puntaje Ponderado del Criterio</b>
<b>Experiencia institucional con personas en situación de calle</b>	Experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle	7	<b>7,0</b>
	Experiencia institucional en la atención de personas en situación de calle adultas mayores y/o con problemas de salud	7	
<b>Presencia territorial</b>	Desarrollo institucional territorial	7	<b>7,0</b>
	Redes institucionales territoriales	7	
<b>Infraestructura</b>	Recinto	7	<b>7,0</b>